

incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12). San Isidro, septiembre de 2025.

oct. 6 v. oct. 8

MENEGAZZI NELVA ROSA Y OTRO/A S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Ragazzini Karina Daniela, pone en conocimiento en los autos caratulado "Menegazzi Nelva Rosa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Exp. N° 8965, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 %, del bien inmueble, sito en la calle: 12 de Octubre N° 659 de Junín, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 18, Parcela 20. Partida inmobiliaria: 054-023012-9. Inscripción de dominio N° 1060 del año 1952. Por intermedio del martillero Hernán Pablo Amitrano. Honorarios del Martillero 3 % a cada parte, más el 10 % de aporte previsional, a cargo del comprador. Conforme mandamiento de constatación de fecha 29/4/2025 el inmueble se encuentra desocupado. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS., Exhibición del bien día 28/10/2025 de 14 a 17 horas. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 31 de octubre del 2025 a las 11 hs. Base \$2.943.034 (2/3 partes de la valuación). Al contado libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta posesión. Se adeuda: ARBA al 12/5/25 \$4.663. Municipalidad de Junín, Arjun al 29/4/25 \$416.821,82 (SPU) y \$341.759,95 (Serv. Sanitarios). Los interesados deberán depositar en garantía la suma de \$147.151,70.- (5 % de la base) en la cuenta judicial en pesos N° 6662-027-531711-2; CBU 0140301327666253171129 del Banco provincia de Buenos Aires, sucursal Junín. Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5 % (cinco por ciento) sobre el valor de la base de la subasta (arts. 31 y 32 Ac. 3604/12). Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subasta Judiciales (art. 582 CPCC; art. 21 tercer párrafo Ac. 3604/12). En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma -a cargo del Martillero interviniente- deberá estarse a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCJBA. Acta de Adjudicación: La misma se celebrará (el día 1/12/2025 a las 9 hs.) en la sede del Juzgado, sito en calle Alvarez Rodríguez 81 Junín y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente - con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12 de la SCBA. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 10 % (diez por ciento) del precio de compra en concepto de seña (art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC, art. 38 Ac. 3604/12 de la SCBA y art. 586 del CPCC). En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley e IVA -si correspondiere- (a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse) como así también el 1,5 % por impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.905).- Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso, en esa oportunidad se mandará a entregar la posesión del bien a subastado. Gastos de escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 CPCC, o designar escribano. En este último caso, los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo; por ello, se desestimará cualquier propuesta de escribano dada por alguna de las partes que no sea elección del adquirente (art. 1141 CCCN) exceptuándose dicha opción en las ejecuciones prendarias e hipotecarias cuando hayan sido pactadas por las partes (art. 34 inc. 5 Proc.). Junín, 15 de septiembre de 2025.

oct. 7 v. oct. 9

SESIN MARÍA S/SUCESIÓN VACANTE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores hace saber que, en los autos caratulados "Sesin María s/Sucesión Vacante" (Expte. N° 68826), la Martillera Oficial de la Fiscalía de Estado, Patricia Mariana Aramburu, colegiada N° 7109, llevará a cabo la subasta electrónica del cien por ciento (100 %) de un inmueble sito en la calle Avellaneda N° 142 de la ciudad de Dolores, designado según Catastro como Partido 29 (Dolores), Partida 13970, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección C, Manzana 286, Parcela 8B, e identificado con la Matrícula N° 12558. La subasta dará COMIENZO EL 24 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10 HORAS Y FINALIZARÁ EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HORAS. El inmueble podrá ser exhibido el 14 de octubre de 2025, entre las 10 y las 11 horas. La base fijada para la subasta asciende a \$44.707.960 (Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Siete Mil Novecientos Sesenta pesos argentinos), debiendo depositarse en garantía la suma equivalente al cinco por ciento (5 %) de dicho monto, esto es, \$2.235.398 (Dos Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos Argentinos), en la Cuenta Judicial en Pesos N° 545405/1, CBU 0140303727694954540519, del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Quienes deseen participar deberán inscribirse previamente y efectuar el depósito en garantía mediante transferencia o depósito bancario en la cuenta judicial señalada, con una antelación no menor a tres días hábiles al inicio de la subasta. El importe entregado en garantía será reintegrado automáticamente a los oferentes que no resulten adjudicatarios, siempre que no hubieran efectuado reserva de postura. La comisión de la martillera se fija en el tres por ciento (3 %) a cargo de cada parte, correspondiendo además al comprador el pago de los aportes de ley (10 %). La parte

vendedora abonará su comisión con los fondos depositados en autos una vez aprobado el remate. El estado parcelario y el informe de mensura quedarán a cargo del comprador, dado que la venta es ad corpus, en las condiciones estructurales, de superficie y conservación en que se encuentra el inmueble. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador antes de la firma del acta de adjudicación, mediante depósito o transferencia bancaria, y además se exigirá la constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las notificaciones se tengan por realizadas conforme lo dispone el art. 133 del CPCC. La firma del acta de adjudicación tendrá lugar el 19 de noviembre de 2025 a las 10 horas, debiendo el adjudicatario comparecer con su DNI, formulario de inscripción, comprobante del depósito en garantía (que se tomará a cuenta del precio), constancia de código de postor, comprobantes de pago del precio de compra, comisión del martillero, aportes de ley e IVA si correspondiera, además de indicar domicilio electrónico y procesal. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. Se permite la puja en comisión, siempre que se denuncie el nombre del comitente y tanto éste como el comisionista se encuentren inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Los gastos de inscripción correrán por cuenta del adquirente. En caso de incumplimiento de pago, el adquirente será considerado Postor Remiso conforme lo establece el art. 585 del CPCC, perdiendo las sumas depositadas y respondiendo por la disminución del precio de la subasta. En tal situación, la adjudicación se otorgará al oferente que hubiera realizado reserva de postura y efectuado la mayor oferta (art. 40, Ac. 3604/12). El comprador deberá abonar el impuesto de sellos (0,6%) sobre el valor de compra, teniendo en cuenta que la Fiscalía de Estado se encuentra exenta de dicho tributo (art. 21 b.1 de la Ley 14.357 y art. 16, 3.º párrafo de la Ley 7322). Según constancia en autos, el inmueble se encuentra desocupado, y los impuestos provinciales y municipales comenzarán a devengarse desde la fecha de toma de posesión (art. 16, Ley 7322). El comprador podrá proponer notario, previa conformidad del Señor Fiscal de Estado, quedando su designación condicionada a que autorice la inmediata disponibilidad de fondos (art. 24 del Decreto-Ley 7543, modificado por Ley 9517); de no ser así, el notario será designado por la parte vendedora. La acreditación de postores se realizará el 21 de octubre de 2025 a las 10 horas. Se hace saber que quienes deseen participar deberán encontrarse inscriptos como usuarios del sistema en el Registro General de Subastas Judiciales. Para mayor información, los interesados podrán dirigirse al Registro de Subastas Judiciales - Seccional Dolores, o comunicarse con la Martillera Oficial Patricia Mariana Aramburu, al teléfono 221-429-6388. El presente edicto se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, sin gastos, conforme lo dispuesto en el art. 270, segundo párrafo, ap. "a" del Código Fiscal, y por igual plazo en el diario El Compromiso de Dolores. Dolores, septiembre de 2025.

oct. 7 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE D'ANGELO AURELIO ROMAN Y OTROS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederos de D'Angelo Aurelio Roman y Otros s/Apremio" (Expte. N° 7105), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$14.400.000 el inmueble sito en calle 9 e/46 y Av. 45, de Santa Teresita.- Nomenclatura catastral: Circ. I V; Sec. K; Manz.194; Parc. 25.- Folio 231/51 y D.H. 9859/63 del partido de General Lavalle (042) -Partida 30952.- Descripción: Un lote baldío con alambre en su frente.- Medidas: 450mt2.- Exhibición: 16/10/2025 de 12:30 a 13:00 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 24/10/2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZA: 06/11/2025 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$720.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita 6901-027-504740/3 - CBU 0140420727690150474034 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 27/11/2025 a las 10:00 hs., en calle 2 N° 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señala: El comprador deberá depositar el 20 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti2018@gmail.com.- Mar del Tuyú.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/RAZABAL MARTIN ESTEBAN JESUS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Irazabal, Martin Esteban Jesus s/Apremio" (Expte. N° 15918), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$6.400.000 el inmueble sito en calle 11 e/57 y Av. 58, de Mar del Tuyú. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. P; Manz. 223; Parc. 17.- Folio 322/46 del Partido de Gral. Lavalle (42) - Partida 41401. Descripción: Un lote baldío libre de ocupantes.- Medidas: 560mt2. Exhibición: 16/10/2025 de 11:00 a 11:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 24/10/2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZA: 06/11/2025 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma